

Quito, 15 marzo del 2019

INFORME DE COMISARIA

Señores:
Accionistas de PACACEVI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la disposición del Nombramiento de Comisario Revisor dictaminado por la Junta General de Socios tengo a bien pronunciarme:

Según las Disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Interno de PACACEVI S.A. presento el informe de Comisario por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre 2018.

La Administración de la Sociedad representada y ejercida por el Ing. Fausto Cevallos ha cumplido con normas reglamentarias y estatutarias dispuestas en el Reglamento y por la Junta General de Accionistas.

De la revisión al Estado de Situación Financiera se destaca los siguientes puntos relevantes:

La exigibilidad de cobro representa el 34% del total del Activo. En el grupo de Exigibles, Clientes No Relacionados con 32% por anticipo realizado a proveedor por gestión comercial de la Empresa, Otras Cuentas por Cobrar con 33% y Crédito Tributario con 35% sobre el total de Exigibles.

Con respecto al crédito tributario corresponde a IVA en su mayor proporción, el mismo se verá aplicado en los meses posteriores según corresponda la gestión comercial.

Los activos fijos (Propiedad Planta y Equipo) representan un 60% del activo, siendo nuestro mayor rubro maquinaria, terrenos y muebles y enseres, unidades generadoras de ventas en el periodo.

En los pasivos, el grupo de Corrientes representa el 78% y el no Corriente el 22% frente al total del Pasivo.

En los pasivos Corrientes, los documentos por pagar Relacionados, tiene registrado un anticipo recibido por Cliente, que representa el 85% del total de Cuentas Documentos por Pagar está representado por este valor.

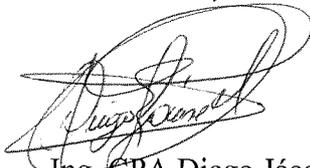
En lo referente a obligaciones tributarias, estas se encuentran liquidadas y registradas para su correspondiente pago en el siguiente mes de acuerdo a fechas de vencimiento.

Se refleja el gasto impuesto a la renta, resultado de la liquidación y conciliación tributaria realizada.

Con respecto al Estado de Resultados, menciono que han sido realizados de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, con aplicación de la Normativa Tributaria en cuanto a ingresos y deducciones y con base a la Nomas de Información Financiera Internacional. La empresa en el ejercicio fiscal 2018 generó una Perdida Bruta de \$ 38073,36. Gasto impuesto a la Renta por \$ 3131,02 y un crédito tributario por \$ 6918,43 posterior a la liquidación tributaria.

En mi opinión los balances por el ejercicio 2018 presentan razonablemente los aspectos mas importantes de la Situación financiera y económica de la empresa, son aceptables y pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Según la disposición de Transición y Aplicación emitida por Superintendencia de Compañías se está aplicando la Normativa Internacional de Información Financiera.

Atentamente,



Ing. CPA Diego Jácome M.
Comisario